



# POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

**5S SECURITY LTDA.**, realiza la presente política, dado que la presencia de un conflicto de dos o más intereses contrapuestos, pueden convertirse en un acto de ilegalidad, lo que afectaría la imagen, la reputación, el cumplimiento de metas o la continuidad del servicio.

Las situaciones en las que existen intereses privados de la persona, se denominan conflicto de interés las cuales pueden impedir actuar de forma correcta e independiente en la ejecución de las actividades laborales.

Se pueden presentar intereses de tipo económico, profesional, de relacionamiento, laboral, o familiar, los cuales pueden ser directos, o por medio de sus familiares, amigos, socios o terceros.

## Clases

- **Conflicto de Interés Real:** Cuando implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un funcionario, en el que dicho funcionario tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales.
- **Conflicto de Interés Aparente:** Cuando los intereses privados de una persona son susceptibles de sospechas porque pueden influir indebidamente en el desempeño de sus funciones, aunque no sea el caso.
- **Conflicto de Interés Potencial:** Cuando una persona tiene intereses privados de naturaleza tal que pueden dar lugar a que se presente un conflicto de intereses si la persona tiene que asumir en el futuro determinadas responsabilidades en la empresa.

## Situaciones

- Hacer mal uso de la jerarquía en **5S SECURITY LTDA.**, para manejar oportunidades de negocios en beneficio propio, de sus familiares o terceros.
- Hacer uso de información propia de la organización o sus negocios en beneficio propio o de familiares y allegados.
- Otorgar descuentos, disminuciones de precios o plazos fundados en relaciones de amistad o parentesco.
- Utilizar las instalaciones, equipos y demás recursos de **5S SECURITY LTDA.**, para negocios, contactar clientes o realizar trabajos externos con fines personales o familiares.
- Contratar trabajadores con vínculo familiar con otro trabajador de **5S SECURITY LTDA.**, in la autorización directa de la gerencia y el Oficial de cumplimiento.
- Proteger los intereses de un cliente en perjuicio de otro cliente.
- Manejar el tiempo laboral, en actividades diferentes a las funciones contratadas y que requieran de la atención y dedicación de tiempo y conocimiento en beneficio propio o de un tercero.
- Conocer de la existencia de un conflicto entre trabajadores, clientes o proveedores y no informar al oficial de cumplimiento para tomar las medidas necesarias para resolverlo.





# POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

## Intenciones

- **5S SECURITY LTDA.**, promueve que los trabajadores y demás partes interesadas custodien los intereses de la organización cuando se encuentren en el ejercicio de sus labores.
- Todos los trabajadores deben declarar previo a la vinculación con **5S SECURITY LTDA.**, los posibles conflictos de interés, de tal manera que se pueda analizar y decidir sobre las situaciones de conflicto.
- Si un trabajador vinculado se encuentra en una situación de conflicto de intereses, deberá declarar el conflicto por medio del diligenciamiento del formato Declaración de Conflicto de Interés y notificar al Oficial de cumplimiento.
- Si un trabajador vinculado se encuentra en una situación de conflicto de interés, se evitará tomar decisiones laborales hasta que se tome una decisión con relación al conflicto que presenta.
- En caso de cualquier inquietud con relación a los conflictos de interés, se puede solicitar asesoría al Oficial de Cumplimiento.
- Si se sospecha que un trabajador de **5S SECURITY LTDA.**, se encuentra inmerso en una situación de conflicto de interés, se deberá reportar el caso al oficial de cumplimiento.

## Como resolver un conflicto de interés

- Los conflictos de interés se deben reportar por medio del diligenciamiento del formato declaración conflicto de interés.
- Los conflictos de interés se deben notificar al jefe inmediato y al oficial de cumplimiento, entregando todo el material o pruebas que aporten en el análisis del caso.
- El involucrado en el conflicto de interés debe abstenerse de realizar, directa o indirectamente, cualquier actuación o toma de decisiones en su entorno laboral.
- El oficial de cumplimiento es quien decide si se trata o no de un conflicto de interés.
- El oficial de cumplimiento una vez recibida y analizada la información notificará al gerente y le solicitará asesoría para evaluar y definir el tratamiento y las medidas a tomar en cada caso.
- El oficial de cumplimiento, deberá informar por escrito a la persona involucrada la decisión tomada con relación al conflicto de interés reportado.
- Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, si se considera que esta situación puede afectar los intereses de **5S SECURITY LTDA.**, puede ser una causal de renuncia inmediata y obligatoria por parte de la persona involucrada.
- Para el caso de conflictos de interés potenciales, se podrán tomar medidas de manejo y seguimiento.

Esta política se comunica y se divulga a los colaboradores, contratistas, terceros, aliados y estará disponible para consulta a las partes interesadas de la organización, de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa para tal fin.

Actualizada en Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de Mayo del 2026.

**JORGE ARMANDO PEREZ VERGARA**  
**GERENTE GENERAL**

